RESOLUCIÓN No. 055
(29 de abril de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACION PRIVADA No. 002 DE 2026, cuyo objeto es: "COMPRA DE ELEMENTOS DE MERCHANDISING PARA PROMOCIONAR LOS PRODUCTOS Y JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE COMPETENCIA DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ, EN LÍNEA CON LAS ESTRATEGÍAS DEL PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA EL JUEGO ILEGAL"

EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 establece que las Empresas Industriales y Comerciales del Estado que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, se encuentran exceptuadas de la aplicación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, rigiéndose por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales.

Que, en ese sentido, las entidades estatales de régimen especial se encuentran facultadas para aplicar en su actividad contractual las reglas contenidas en la norma que crea el respectivo régimen especial, así como en su Manual de Contratación.

Que la Lotería de Bogotá publicó el veinte (20) de abril de 2026, en la plataforma SECOP II, el pliego de condiciones junto con sus anexos y formatos, correspondientes al proceso de selección adelantado mediante la modalidad de Invitación Privada No. 002 de 2026, cuyo objeto es: "COMPRA DE ELEMENTOS DE MERCHANDISING PARA PROMOCIONAR LOS PRODUCTOS Y JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE COMPETENCIA DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ, EN LÍNEA CON LAS ESTRATEGÍAS DEL PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA EL JUEGO ILEGAL".

Que durante el desarrollo de las diferentes etapas del proceso se registraron cuatro (04) observaciones presentadas por interesados que no hacían parte del grupo de oferentes formalmente invitados por la Entidad, las cuales no fueron objeto de respuesta, en razón a que provienen de terceros no invitados dentro de la presente modalidad de selección, conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación, no siendo procedente su trámite ni generando obligación de pronunciamiento por parte de la Entidad.

Que, de conformidad con el cronograma contenido en el pliego de condiciones publicado en el SECOP II, el día veinticuatro (24) de abril de 2026 se realizó la verificación de la plataforma, evidenciándose la presentación de cinco (05) propuestas.



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
LOTERIA DE BOGOTÁ	GPL MARKETING EVENTOS S.A.S	Oferta descalificada	24/04/2026 9:59 AM	49.955.872 COP
TALENTOCO- OFERTA INVITACION PRIVADA No. 002-2026 copia	Talento Comercializadora S.A	Oferta descalificada	24/04/2026 9:53 AM	32.025.742 COP
INVITACION PRIVADA No. 002-2026	VITESSE	Oferta descalificada	24/04/2026 9:42 AM	44.558.150 COP
INVITACION PRIVADA No. 002-2026	ORGANIZACION DE SUMINISTROS PARA EL ESTADO COLOMBIANO S.A.S	Oferta calificada	23/04/2026 5:03 PM	49.952.680 COP
INVITACION PRIVADA No. 002-2026	PROMOARTICULOS	Oferta descalificada	23/04/2026 12:29 PM	41.031.200 COP

Que, de acuerdo con dicha verificación, se estableció que únicamente una (01) de las propuestas corresponde a un oferente formalmente invitado por la Entidad, mientras que las cuatro (04) restantes no fueron objeto de evaluación, por no cumplir con la condición de haber sido formalmente invitadas, requisito esencial dentro de la presente modalidad de selección, conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación.

Que, en desarrollo de la diligencia de cierre del proceso y en atención a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, la Entidad procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente habilitado.

Que, según el informe de evaluación de requisitos habilitantes de fecha veintisiete (27) de abril de 2026, el comité evaluador presentó el informe de evaluación preliminar, en el cual se consignan los resultados correspondientes.

RESUMEN FINAL DE HABILITADOS							
PROPONENTES	VERIFICACION JURIDICA		VERIFICACION TECNICA		VERIFICACION FINANCIERA		RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
ORGANIZACION DE SUMINISTROS PARA EL ESTADO COLOMBIANO S.A.S	X		X		X		CUMPLE

Que, conforme a dicho informe, el Comité de Contratación determinó que la empresa ORGANIZACIÓN DE SUMINISTROS PARA EL ESTADO COLOMBIANO S.A.S., identificada con NIT No. 901.516.192, cumple con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero exigidos en el proceso.

Que, en virtud de lo anterior, y en aplicación de los principios de transparencia, selección objetiva y cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y sus adendas, el Comité de Contratación recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de Invitación Privada No. 002 de 2026 a la empresa ORGANIZACIÓN DE SUMINISTROS PARA EL ESTADO COLOMBIANO S.A.S., por cuanto acredita el cumplimiento integral de las exigencias previstas en el proceso de selección.

Que, en consecuencia, verificado el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el pliego de condiciones y sus adendas, y acogiendo la recomendación del Comité de Contratación con fundamento en el informe de evaluación presentado, se procede a la adjudicación del proceso, garantizando la selección objetiva del contratista.

En Mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR la Invitación Privada No. 002 de 2026, cuyo objeto es: "*COMPRA DE ELEMENTOS DE MERCHANDISING PARA PROMOCIONAR LOS PRODUCTOS Y JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE COMPETENCIA DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ, EN LÍNEA CON LAS ESTRATEGÍAS DEL PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA EL JUEGO ILEGAL*", así: ORGANIZACIÓN DE SUMINISTROS PARA EL ESTADO COLOMBIANO S.A.S., identificada con NIT No. 901.516.192, representada legalmente por SONIA RUBIANO TERREROS, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.859.088 de Bogotá, por un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($49.952.680,00)

ARTICULO SEGUNDO: El contrato que deba celebrarse como resultado del proceso de Invitación Privada No. 002 de 2026 cuenta con Certificados de Disponibilidad Presupuestal así:

No.	Fecha expedición	Imputación	Valor CDP	V/imputar
167	30/04/2026	1.1.2.4.5.02.08	$ 50.000.000	$49.952.680

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la presente resolución al proponente adjudicatario y publíquese en el portal web de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026

MANOTAS PUENTE FRANK
Firmado digitalmente por MANOTAS PUENTE FRANK

FRANK MANOTAS PUENTE
Secretario General

Actividad	Nombre	Cargo	Firma – V/Bno
Proyectado por:	Andrea Medina Casas	Contratista	
Revisado por:	Frank Manotas Puente	Secretario General	